

7802 *RESOLUCION de 11 de marzo de 1986, de la Universidad de Extremadura, por la que se declara concluido el procedimiento y desierta una plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.*

Convocada a concurso por Resolución de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación de fecha 24 de julio de 1985 («Boletín Oficial del Estado» del 4 de septiembre), una plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, área de conocimiento «Producción animal», y Departamento en constitución según Real Decreto 2630/1984, de 12 de diciembre. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Etnología y Producción Vegetal (Facultad de Veterinaria). Clase de convocatoria: Concurso de méritos, y habiendo finalizado el plazo de presentación de solicitudes previsto en la base cuatro de la convocatoria, sin que se haya presentado ningún aspirante.

Este Rectorado ha resuelto declarar concluido el procedimiento y desierta la plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad referenciada.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Badajoz, 11 de marzo de 1986.—El Rector, Antonio Sánchez Misiego.

7803 *RESOLUCION de 11 de marzo de 1986, de la Universidad de Granada, por la que se comunican determinados errores producidos en la Resolución de 12 de febrero de 1986.*

Advertido error material en la Resolución de 12 de febrero de 1986 («Boletín Oficial del Estado» del 26), por la que se publican diversas plazas de Cuerpos Docentes se transcribe la oportuna corrección de errores:

Página 7503, plaza número 5 de E. U., donde dice: «Centro de asignación: E. U. de formación del profesorado de EGB de Granada», debe decir: «Centro de asignación: E. U. de formación del profesorado de EGB de Jaén».

Página 7504, plaza número 7 de E. U., donde dice: «Actividad docente: Docencia de la Física y de la Química...», debe decir: «Actividad docente: Didáctica de la Física y de la Química...».

Página 7504, plaza número 22 de E. U., debe suprimirse la frase «Orientación y Tutorías de prácticas de enseñanza».

Página 7505, plaza número 35 de E. U., donde dice: «Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Tecnología didáctica», debe decir: «Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Tecnología educativa».

Página 7505, plaza número 44 de E. U., queda suprimida la convocatoria de la plaza número 44 de E. U. al estar ya convocada la misma con anterioridad.

Página 7506, plaza número 76, donde dice: «Evolución de la escritura y los soportes de las formas de producción...», debe decir: «Evolución de la escritura y los soportes y de la forma de producción...».

Granada, 11 de marzo de 1986.—El Rector, José Vidá Soria.

7804 *RESOLUCION de 12 de marzo de 1986, de la Universidad de Salamanca, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos de Profesorado convocados por Resolución de 17 de julio de 1985, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.º, 1 a 8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y habiéndose cumplido lo previsto en el mismo sobre designación de los miembros de las Comisiones que han de juzgar los concursos para la provisión de plazas de Profesores Universitarios.

Este Rectorado ha resuelto hacer pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver los concursos para la provisión de las plazas del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias, convocadas por Resolución de 17 de julio de 1985 («Boletín Oficial del Estado» del 24), de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, y que figura como anexo a la presente Resolución.

Salamanca, 12 de marzo de 1986.—El Rector, Pedro Amat Muñoz.

ANEXO

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores titulares de Escuelas Universitarias

AREA DE CONOCIMIENTO A LA QUE PERTENECE: «ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD»

Comisión titular

Presidente: Don Mariano Rodríguez Santos, Catedrático de Escuelas Universitarias de la Universidad de Salamanca.

Vocales: Don Angel Barahona Bermejo, Catedrático de Escuelas Universitarias de la Universidad de Baleares; doña Amparo Valdívieso Navarro, Profesora titular de Escuelas Universitarias de la Universidad de Granada; don Juan Manuel García Montes, Profesor titular de Escuelas Universitarias de la Universidad de Oviedo.

Vocal Secretario: Don José Joaquín Moro Hernández, Profesor titular de Escuelas Universitarias de la Universidad de Salamanca.

Comisión suplente

Presidente: Don Fernando Martín Lamoroux, Catedrático de Escuelas Universitarias de la Universidad de Salamanca.

Vocales: Don Manuel Domínguez Alonso, Catedrático de Escuelas Universitarias de la Universidad Complutense de Madrid; don Angel Arrospide Carrera, Profesor titular de Escuelas Universitarias de la Universidad de Oviedo; doña Clementina Isabel Posadas Palomares, Profesora titular de Escuelas Universitarias de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretario: Don Fernando Luis Simón Moretón, Profesor titular de Escuelas Universitarias de la Universidad de Salamanca.

AREA DE CONOCIMIENTO A LA QUE PERTENECE: «FILOLOGÍA FRANCESA»

Comisión titular

Presidente: Don Luis López Jiménez, Catedrático de Escuelas Universitarias de la Universidad de Salamanca.

Vocales: Doña Elena Chueca Cavallierato, Catedrática de Escuelas Universitarias de la Universidad de Sevilla; doña María de los Angeles Ausejo Mozún, Profesora titular de Escuelas Universitarias de la Universidad de Zaragoza; doña María Isabel Herrero Domínguez, Profesora titular de Escuelas Universitarias de la Universidad de Valladolid.

Vocal Secretario: Don Angel Vázquez Martín, Profesor titular de Escuelas Universitarias de la Universidad de Salamanca.

Comisión suplente

Presidente: Don Julio Lago Alonso, Catedrático de Escuelas Universitarias de la Universidad de Salamanca.

Vocales: Doña Esther Hernández Longas, Catedrática de Escuelas Universitarias de la Universidad de Alcalá; don Rafael García de Mesa, Profesor titular de Escuelas Universitarias de la Universidad de Córdoba; doña María Beatriz Varela Pedrosa, Profesora titular de Escuelas Universitarias de la Universidad de Santiago.

Vocal Secretaria: Doña Adela Pérez Cuesta, Profesora titular de Escuelas Universitarias de la Universidad de Salamanca.

7805 *RESOLUCION de 12 de marzo de 1986, de la Universidad Politécnica de Valencia, por la que se convocan a concurso plazas de Profesorado Universitario.*

Haciendo uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica 11/1983 y artículo 2.º, 4, del Real Decreto 1888/1984, que regula los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos docentes universitarios,

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente resolución:

1. Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» del 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985); Real Decreto 145/1985, de 20 de septiembre («DOGV» del 30), por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Politécnica de Valencia, y, en lo no previsto, por la legislación general de funcionarios civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

2. Para ser admitido a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

a) Ser español.

b) Tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco de edad.

c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

3. Deberán reunir, además, las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4.º, 1.º y 2.º, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y clase de concurso.

Cuando estando en posesión del título de Doctor se concurre a plazas de Catedrático de Universidad, conforme a lo previsto en el artículo 4.º, 1.º c), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y no se pertenezca a ninguno de los Cuerpos que en el mismo se señalan, los interesados deberán acreditar haber sido eximidos de tales requisitos, antes de comenzar las pruebas correspondientes al concurso.

De acuerdo con la disposición transitoria tercera del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, cuando se convoquen a concurso de méritos plazas vacantes de Catedráticos de Escuela Universitaria podrán igualmente concurrir los antiguos miembros del Cuerpo extinguido de Profesores Agregados de Escuela Universitaria con título de Doctor y los del Cuerpo extinguido de Catedráticos de Institutos Nacionales de Enseñanza Media.

Según lo establecido en la disposición transitoria undécima de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y en la disposición transitoria cuarta del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y no obstante lo dispuesto en la letra c) del apartado 1.º del artículo 4.º de dicho Real Decreto 1888/1984, podrán concursar a plazas de Catedrático de Universidad quienes en 1 de mayo de 1983 estuvieran desempeñando la función de interinos o contratados, como Profesores Catedráticos o Agregados de Universidad, con antigüedad de cinco años en el título de Doctor en la indicada fecha.

Asimismo podrán concursar a plazas de Catedráticos de Universidad quienes, con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, tuvieran la condición de Profesor Adjunto de Universidad o Catedrático de Escuela Universitaria, con título de Doctor o la hubiese adquirido en virtud de concurso convocado con anterioridad a la entrada en vigor de dicha Ley.

4. Quienes deseen tomar parte en el concurso, remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad Politécnica de Valencia, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días hábiles, a partir de la publicación de esta convocatoria, mediante instancia, según modelo anexo número II, debidamente cumplimentada.

Los aspirantes deberán justificar haber abonado en la Habilitación-Pagaduría de dicha Universidad la cantidad de 1.500 pesetas en concepto de derechos (400 pesetas por formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen). La Habilitación expedirá recibo por duplicado, uno de cuyos ejemplares deberá unirse a la solicitud. Cuando el pago de los derechos se efectúe por giro postal o telegráfico, éste será dirigido a la citada Habilitación-Pagaduría, haciendo constar en el taloncillo destinado a dicho Organismo los datos siguientes: Nombre y apellidos del interesado y plaza a la que concursa.

5. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad Politécnica de Valencia, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, remitirá a todos los aspirantes, relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra dicha resolución aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos.

6. El Presidente de la Comisión, en el plazo de siete días hábiles desde su constitución, notificará a todos los interesados fecha, hora y lugar de presentación de los concursantes.

7. En el acto de presentación los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en los artículos 9.º y 10 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, en su caso, según se trate de concurso o concurso de méritos.

8. Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas, deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad Politécnica de Valencia, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los siguientes documentos:

a) Certificación de nacimiento expedida por el Registro Civil correspondiente.

b) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico para el desempeño de las funciones

correspondientes a Profesor de Universidad, expedida por la Dirección Provincial o Consejería, según proceda, competentes en materia de sanidad.

c) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera, estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativo de su condición de funcionario y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

De acuerdo con el Real Decreto 1344/1984, de 4 de julio, las Comisiones encargadas de juzgar estas pruebas están clasificadas en la categoría primera del anexo IV del mencionado Real Decreto.

Valencia, 12 de marzo de 1986.-El Rector en funciones, Francisco Cavallé Sesé.

ANEXO I

1. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento a la que corresponde: Física Aplicada. Departamento al que está adscrita: Física Aplicada. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Perfil docente: Teoría y práctica en las asignaturas de Física y Termodinámica, especialmente orientadas a los estudios de Ingeniería Técnica Industrial. Perfil investigador: Energía Solar (2106 01). Clase de convocatoria: Concurso.

2. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento a la que corresponde: Ingeniería Agroforestal. Departamento al que está adscrita: Ingeniería Agroforestal. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Perfil docente: Hidráulica Agrícola. Perfil investigador: Irrigación (3102 05). Clase de convocatoria: Concurso de méritos.

3. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento a la que corresponde: Edafología y Química Agrícola. Departamento al que está adscrita: Química. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Perfil docente: Edafología y Química Agrícola. Perfil investigador: Química del Suelo (2511 04) o Química de los Fertilizantes (3101 03) o Química de la Planta (3101 10 y 3101 99). Clase de convocatoria: Concurso de méritos.

4. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Ingeniería de la Construcción. Departamento al que está adscrita: Ingeniería de la Construcción. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Perfil docente: Construcción y Arquitectura Industrial. Ingeniería Industrial de Complejos Urbanos. Perfil investigador: Ingeniería con ayuda del ordenador de plantas industriales. Clase de convocatoria: Concurso.

5. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Ingeniería Química. Departamento al que está adscrita: Ingeniería Química y Nuclear. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Perfil docente: Estudios de sustancias inorgánicas de interés químico-industrial. Equilibrio químico. Técnicas analíticas aplicadas a la tecnología química. Perfil investigador: Espectroscopia de absorción (2301 01) o Electroquímica (2210 05) o Análisis Electroquímico (2301 04). Clase de convocatoria: Concurso.

6. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Ingeniería Nuclear. Departamento al que está adscrita: Ingeniería Química y Nuclear. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Perfil docente: Física Nuclear. Protección Radiactiva. Radioisótopos y Aplicaciones. Perfil investigador: Transporte de Radiación (2208 01) o Reactores Nucleares (2207 04) o Dispersión y Reacción Nuclear (2207 17). Clase de convocatoria: Concurso.

7. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Organización de Empresas. Departamento al que está adscrita: Organización de Empresas. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Perfil docente: Economía en el Sector de la Construcción. Perfil investigador: Profundización en los aspectos económicos de los Proyectos y las Obras de construcción (5312 03). Clase de convocatoria: Concurso.

8. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Ingeniería Hidráulica. Departamento al que está adscrita: Ingeniería Hidráulica y Medio Ambiente. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Perfil docente: Ingeniería Hidráulica e Hidrología. Perfil investigador: Ingeniería Hidráulica o Hidrología. Clase de convocatoria: Concurso.

9. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Matemática Aplicada. Departamento al que está adscrita: Matemática Aplicada. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Perfil docente: Ecuaciones diferenciales ordinarias. Ecuaciones integrales. Series trigonométricas. Transformadas integrales. Funciones de variable compleja. Geometría diferencial. Perfil investigador: Funciones de una o varias variables complejas (1202 09) o (1202 11) o Topología General (1210 05). Clase de convocatoria: Concurso.

10. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Matemática Aplicada. Departamento al que está adscrita: Matemática Aplicada. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Cálculo integral de funciones de variables. Ecuaciones diferenciales. Clase de convocatoria: Concurso.

11. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Construcciones Arquitectónicas. Departamento al que está adscrita: Construcciones Arquitectónicas. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Perfil docente: Tecnología del Hormigón. Comprobaciones de los estados límites de las estructuras de hormigón en masa y armado. Patología de la Edificación. Perfil investigador: Corrosión de las armaduras u Hormigones ordinarios, ligeros y de fibras. Propiedades básicas y adherencias. Clase de convocatoria: Concurso.

12. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Construcciones Arquitectónicas. Departamento al que está adscrita: Construcciones Arquitectónicas. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Perfil docente: Materiales de construcción en la arquitectura. Perfil investigador: Durabilidad de los materiales de construcción. Clase de convocatoria: Concurso.

13. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Bioquímica y Biología Molecular. Departamento al que está adscrita: Biotecnología. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Perfil docente: Ampliación de Química y Bioquímica. Química Agrícola y Bromatología. Perfil investigador: Plaguicidas (3101 09). Clase de convocatoria: Concurso.

14. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Microbiología. Departamento al que está adscrita: Biotecnología. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Perfil docente: Microbiología Agrícola. Perfil investigador: Cultivos de células o tejidos vegetales (2407 01 ó 2407 03). Clase de convocatoria: Concurso.

15. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Tecnología de Alimentos. Departamento al que está adscrita: Tecnología de Alimentos. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Perfil docente: Vinos. Perfil investigador: Vinos (3309 29). Clase de convocatoria: Concurso.

ANEXO II

UNIVERSIDAD DE

Excmo. y Magfco. Sr.:

Convocada(s) a concurso de plaza(s)
de Profesorado de los Cuerpos Docentes de esa Universidad, solicito ser admitido como aspirante para su provisión.

I. DATOS DE LA PLAZA CONVOCADA A CONCURSO	
Cuerpo Docente de
Área de conocimiento
Departamento
Actividades asignadas a la plaza en la convocatoria
Fecha de convocatoria	(«BOE» de
Concurso: Ordinario <input type="checkbox"/>	- De méritos <input type="checkbox"/>

II. DATOS PERSONALES			
Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	
Fecha de nacimiento	Lugar de nacimiento	Provincia de nacimiento	Número DNI
Domicilio		Teléfono	
Municipio	Provincia	Código postal	
Caso de ser funcionario público de Carrera:			
Denominación del Cuerpo o plaza	Organismo	Fecha de ingreso	N.º Registro Personal
Situación	<input type="checkbox"/> Activo <input type="checkbox"/> Excedente voluntario <input type="checkbox"/> Servicios especiales <input type="checkbox"/> Otras		

III. ACTIVIDAD INVESTIGADORA DESEMPEÑADA (PROGRAMAS Y PUESTOS)

Empty box for reporting research activity.

IV. TRABAJOS CIENTÍFICOS PUBLICADOS
(En revistas españolas o extranjeras)

Autor o (*)	Coautor(es):	Título:	Revista:	Volumen	Página	Año
Autor o (*)	Coautor(es):	Título:	Revista:	Volumen	Página	Año
Autor o (*)	Coautor(es):	Título:	Revista:	Volumen	Página	Año
Autor o (*)	Coautor(es):	Título:	Revista:	Volumen	Página	Año
Autor o (*)	Coautor(es):	Título:	Revista:	Volumen	Página	Año
Autor o (*)	Coautor(es):	Título:	Revista:	Volumen	Página	Año
Autor o (*)	Coautor(es):	Título:	Revista:	Volumen	Página	Año
Autor o (*)	Coautor(es):	Título:	Revista:	Volumen	Página	Año
Autor o (*)	Coautor(es):	Título:	Revista:	Volumen	Página	Año

(*) Tachese lo que no proceda. Utilizar tantas fotocopias como sean necesarias.

V. LIBROS Y MONOGRAFÍAS	
Autor o Coautor(es): Título: Editor(es): Editorial: Año	
Autor o Coautor(es): Título: Editor(es): Editorial: Año	
Autor o Coautor(es): Título: Editor(es): Editorial: Año	
Autor o Coautor(es): Título: Editor(es): Editorial: Año	
Autor o Coautor(es): Título: Editor(es): Editorial: Año	
Autor o Coautor(es): Título: Editor(es): Editorial: Año	
Autor o Coautor(es): Título: Editor(es): Editorial: Año	
Autor o Coautor(es): Título: Editor(es): Editorial: Año	

VI. OTRAS PUBLICACIONES

VII. OTROS TRABAJOS DE INVESTIGACION

XII. CURSOS Y SEMINARIOS RECIBIDOS (con indicación de Centro u Organismo, material y fecha de celebración)

--

XIII. BECAS, AYUDAS Y PREMIOS RECIBIDOS (con posterioridad a la licenciatura)

--

XIV. ACTIVIDAD EN EMPRESAS Y PROFESION LIBRE

--

XV. OTROS MERITOS DOCENTES O DE INVESTIGACION

--

XVI. OTROS MERITOS

--